



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024

Acta No. 03/2024

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de Enero, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día doce de enero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Enero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis, y aprobación, en su caso, de la desincorporación de cuatro predios propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, identificado como, Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m2, Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m2, Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m2, Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m2 ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV".
- V. Análisis, y aprobación, en su caso, de la autorización para que el recurso que se obtenga de la enajenación de los predios, sea destinado para obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía del Municipio de San Francisco de los Romo.
- VI. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.



LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV.

Análisis, y aprobación, en su caso, de la desincorporación de cuatro predios propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, identificado como, Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m2, Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m2, Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m2, Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m2 ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV".

Para lo cual cedo el uso de la voz al Téc. Norberto Medina López, Síndico Municipal.

TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ.- En mi Carácter de Síndico Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, 54, 55, 60, 61 y 112 de la Ley Municipal para el estado de Aguascalientes; 33, 35, 36 fracción IV , 45, 52 Fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525, 526 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 20, 85, 99 y 102 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, 222 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.

PRIMERO.- El once de septiembre del dos mil trece, el Municipio de San Francisco de los Romo recibo en donación, mediante escritura pública número 38,469, Vol. MDXXXVI, ante la fe del Lic. Rogelio Talamantes Barnola, Notario Público número 33 en el Estado de Aguascalientes cuatro predios identificados como;

- Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m2
- Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m2
- Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m2
- Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m2

Los cuales se encuentran ubicados **dentro** del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "**PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO IV**" en este Municipio de San Francisco de los Romo.

SEGUNDO.- Que si bien es cierto en fecha uno y dos de junio de dos mil veintitrés se llevó a cabo la aprobación de desincorporación de los inmuebles del dominio público municipal, así como la aprobación de PERMUTA de los citados bienes inmuebles, esto se hizo con la finalidad de realizar un similar acto jurídico con el **FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES (PIVA)**, a cambio de un predio propiedad del fideicomiso, sin embargo estos lo rechazaron por el



hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este, así como la inviabilidad para los interés del Parque Industrial del Valle de Aguascalientes **(PIVA)**

TERCERO.- En este mismo año la Titular de los Programas para el Bienestar LIC. SILVIA LICÓN DÁVILA solicito un predio con estas características con el fin de construir un Banco del Bienestar para que los adultos mayores recibieran sus apoyos, y al ofrecerle uno de estos predios y después de que realizaron un estudio y viabilidad lo rechazaron por el hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este.

CUARTO.- Se obtuvo una solicitud diversa por parte de la Titular de la Secretaria de Educación Pública la MTRA. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ a fin de solicitar en donación un predio con estas características a fin de realizar la construcción de escuelas para la educación básica y al ofrecerle uno de estos predios y después de que realizaron un estudio y viabilidad al igual que el Gobierno Federal lo rechazaron por el hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este.

QUINTO.- Se tenía un adeudo con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES una omisión a las aportaciones de esta entidad, esto, por lo que respecta al año correspondiente al año 2013 y de la cual se generaron adeudos hasta el día 14 de octubre del año 2021, solicitando fuera tomado en cuenta estos predios ante los integrantes de la Junta Directiva del citado Instituto a fin de ya que era de suma importancia para esta administración que los servidores públicos pudieran gozar de la prestación del ISSSPEA y con lo anterior estar al corriente del pago de dichas cuotas, por lo que una vez que realizaron la valoración de dicha solicitud determinaron no aceptar los predios en dación en pago por el hecho de encontrarse dentro del fideicomiso de los parques industriales y afectando el libre acceso a estos predios.

SEXTO.- Es por ello que en virtud de dicha solicitud, es que se realiza la presente solicitud a fin de poner a su consideración, análisis y en su caso su aprobación a fin de DESINCORPORAR del inventario de este municipio los bienes inmuebles señalados con antelación.

SÉPTIMO.- Una vez autorizada la DESINCORPORAR , solicito su aprobación para el recurso que se obtenga de la enajenación de los predios, ESTOS SEAN DESTINADOS PARA OBRAS DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes 1°, 2°, 3°, 4° y 36 fracción I, 43, 54, 55, 60 fracción III, 61, 62 y 112 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 33, 35, 36 fracción IV, 45, 52 fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 527 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, 17, 19, 40, 60, 84 y 89 fracción I y demás relativos y aplicables del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Como lo mencioné en la sesión extraordinaria de Cabildo con fecha del 4 de diciembre 2023 reafirmé mi voto, es en contra, ya que la superficie que se pretende permutar y/o enajenar de manera definitiva, en favor de un tercero en específico, supera los 95,000 m² de terreno; PATRIMONIO DE TODOS LOS FRANCORROMENSES y como ya es costumbre se sigue convocando a sesión sin los anexos que corresponden a los temas que pretenden tratar en la sesión de cabildo. Por eso mi determinación en este tema. Además, quiero que quede muy claro, que no estoy en contra del desarrollo que se pueda generar en mi municipio con el recurso o las obras que pretenden obtener en contraparte; sin embargo, la falta de transparencia en el proceso da mucho que desear.

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA.- A favor. esperando que las obras sean de calidad para el Municipio, porque el Municipio así lo requiere.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, la desincorporación de cuatro predios propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, identificado como, Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m2, Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m2, Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m2, Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m2 ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV".

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número V. Análisis, y aprobación, en su caso, de la autorización para que el recurso que se obtenga de la enajenación de los predios, sea destinado para obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía del Municipio de San Francisco de los Romo.

Como ya fue explicado por el Téc. Norberto Medina López, Síndico Municipal en el punto anterior, les solicito, que si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, la autorización para que el recurso que se obtenga de la enajenación de los predios, sea destinado para obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía del Municipio de San Francisco de los Romo.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pasamos al último punto del Orden del Día, por lo que declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día doce de enero del año dos mil veinticuatro por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN
PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS
SÉPTIMO REGIDOR

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.